Términos y condiciones de la Matrícula Anticipada 2027-1

Fundación Universitaria del Área Andina

El presente documento contiene los términos y condiciones generales de la campaña Matrícula Anticipada 2027-1 organizada por la **Fundación Universitaria del Área Andina**, así como el proceso de notificación y entrega de la orden de pago. Al acceder y registrarse, usted está de acuerdo y acepta los términos y condiciones aquí dispuestos tal como se presentan, así como el tratamiento de los datos personales.

1. Objeto

La Matrícula Anticipada 2027-1 permite a los aspirantes a programas de pregrado y posgrado de Areandina asegurar su cupo y acceder a los descuentos vigentes, manteniendo los valores de matrícula del año 2026.

2. Alcance

Aplica a los programas de pregrado presencial y virtual (únicamente en modalidad regular) y de posgrado presencial y virtual. El descuento de hasta el 10% depende del programa académico; el porcentaje aplicable se informará al aspirante antes de realizar el pago.

3. Vigencia por línea y descuento por programa.

Línea	Inicio	Fin
Pregrado presencial (regular)	5 de octubre de 2026	2 de noviembre de 2026
Pregrado virtual (regular)	12 de octubre de 2026	
Posgrado presencial	19 de octubre de 2026	
Posgrado virtual	19 de octubre de 2026	

Para acceder al beneficio, el pago del anticipo debe realizarse dentro de la vigencia de la línea correspondiente, hasta el 2 de noviembre de 2026 inclusive.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

BOGOTÁ

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	**10%**
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL	
CONTADURIA PUBLICA	
DERECHO	
DISEÑO DE MODAS	
DISEÑO GRÁFICO	
ENFERMERÍA	
INGENIERÍA BIOMÉDICA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	
MERCADEO Y PUBLICIDAD	
NEGOCIOS INTERNACIONALES	

PROF. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y CULINARIA	
PSICOLOGÍA	
TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN Y POSPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA	
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	
TERAPIA RESPIRATORIA	
TRABAJO SOCIAL	

PEREIRA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	**10%**
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
ARQUITECTURA	
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL	
CONTADURÍA PÚBLICA	

DERECHO	
DISEÑO ESTRATÉGICO	
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
INGENIERÍA INDUSTRIAL - A DISTANCIA	
PSICOLOGÍA	
TÉCNICO EN. AUXILIAR EN ENFERMERÍA	
TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN Y POSPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	
TERAPIA RESPIRATORIA	

VALLEDUPAR

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	**10%**
ARQUITECTURA	
COMUNICACIÓN SOCIAL	
DERECHO	

DISEÑO GRÁFICO	
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
INGENIERÍA AMBIENTAL	
INGENIERÍA CIVIL	
INGENIERIA GEOLOGICA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	
PSICOLOGÍA	
TECNOLOGIA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	

4. Condiciones del beneficio

- El descuento y la conservación de los precios 2026 aplican únicamente a quienes paguen el anticipo de matrícula dentro de las fechas indicadas.
- El anticipo se abona al valor de la Orden de Matrícula (OM) del periodo 2027-1.
- El beneficio no es acumulable con otros descuentos o convenios, salvo que la Universidad lo indique expresamente.
- Realizar el pago no garantiza la matrícula definitiva; esta se formaliza con la legalización del proceso.

5. Medios de pago

1. Efectivo.
2. Tarjeta débito o crédito.

3. Pago en sucursales bancarias: [Davivienda / AV Villas – confirmar entidad y condiciones].
4. Pago en línea a través de la página web de la Universidad.
5. Entidades financieras aliadas, únicamente: Fincomercio, SUFI, Comultrasan, Colsubsidio y Financiar [confirmar lista y puntos de atención].
6. Cesantías, sujeto a que el fondo de cesantías del aspirante acepte el recibo de anticipo de matrícula como soporte. La aceptación y los tiempos de desembolso dependen exclusivamente del fondo.

6. Cronograma del proceso

Hito	Fecha
Inicio de matrícula anticipada	5 de octubre de 2026
Parametrización de bloques y NRC	2 de noviembre de 2026
Generación de OM	3 de noviembre de 2026
Cambios de periodo	3 al 9 de noviembre de 2026
Abono del anticipo a la OM	3 al 23 de noviembre de 2026
Legalizaciones	Hasta el 23 de noviembre de 2026
Inicio de clases	1 de febrero de 2027

7. Recibos de anticipo y Orden de Matrícula

A partir del 3 de noviembre de 2026 la Universidad no emite recibos de anticipo; se generan únicamente Órdenes de Matrícula (OM). Los pagos posteriores a esa fecha no tendrán el tratamiento de matrícula anticipada

8. Tratamiento de datos personales

Al realizar el proceso, el aspirante autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos de Areandina y a la Ley 1581 de 2012.

9. Modificaciones

Areandina podrá modificar fechas o condiciones por razones académicas o administrativas, informándose por sus canales oficiales.